

na , y para su puntual observancia , se ponga co-<sup>7</sup>  
pia integra en los libros de Ayuntamientos , à fin  
que se tenga presente ; porque afsi conviene al ser-  
vicio de su Mag. y causa publica de estos Reynos.  
Dado en el Real de Valencia à primero de Mar-  
zo de mil setecientos quarenta y tres.

*El Duque de Caylús.*

*Don Estevan Felix Carrasco.*

